

RED DE FRIOS S.A DE C.V.

AMONESTACIONES

AREA OPERATIVA

	ayón, Col. Bella Vista de esta entidad federativa, las siguientes personas;
Por una parte el Gerente de Operaciones:	
Y el supervisor de almacén:	como representantes de RED DE FRIOS S.A. DE C.V.
Y por la otra el (la) Sr. (a)	
Como trabajador de la empresa, con domicilio par	ticular en
Ambas partes están conformes en reconocer la pe	ersonalidad con la que se reúnen.
El motivo de la reunión es la siguiente, establecer	que por incumplimiento a las buenas prácticas de distribución,
Información que ya se les fue dada por medio de	una capacitación y en un tríptico informativo sobre las BPD,
Donde se especifica lo siguiente:	
SANCIONES	
El no cumplimiento a los puntos establecidos será	causa a una sanción administrativa.
Se aplicara una amonestación ya sea una suspen	sión de un día o los días que se le indiquen tomando en cuenta la gravedad
del incumplimiento una vez después de tres llama	das de atención por escrito a la persona que no cumpla
con las buenas prácticas de distribución.	
Por lo anterior, se hace una amonestación.	
Sr. (a)	
Trabajador	Representante de la Empresa